



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.905.

DALCAHUE, 16 de septiembre del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Desfile iglesia Evangélica.

AUTORIZESE: Cierre parcial de las siguientes calles de la comuna de Dalcahue; comenzando en calle Almirante Bahamonde (Plaza de Armas), subiendo por calle San Martin, luego por calle Ramon Freire, posterior subida por Av. Mocopulli, para ingresar por calle Padre Hurtado, subir por pasaje Tantauco con calle Puntra, llegando hasta el templo ubicado en ese sector.

Esta actividad se llevará a cabo el día sábado 21 de septiembre de 2019, iniciando a las 10:00 horas, para culminar a las 12:30, y será organizada por la iglesia evangélica Pentecostal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

ISHS/CIVIC/CHVT

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

